



Alcaldía Municipal de Comayagua

Secretaría Municipal

Comayagua, Honduras, C. A.

Tels: (504) 2772-0159, 2772-0258, 2772-1586

Fax: (504) 2772-1590

CERTIFICACIÓN

La suscrita, Secretaria de la Corporación Municipal de Comayagua, Departamento de Comayagua, CERTIFICA el Acta que se encuentra en los folios 83-92 del Tomo N° 83 del Libro de Actas que lleva la Municipalidad y que, literalmente, dice: ACTA N° 39.- Sesión de Cabildo Abierto, celebrada por la Corporación Municipal de Comayagua el día viernes cinco (5) de mayo del año dos mil veintitrés (2023) siendo las 5:00 de la tarde en las instalaciones de la Caja Real y se procedió de la manera siguiente:

1- Se comprobó el quórum, estando presente el señor Alcalde Municipal, Sr. Carlos Miranda Canales quien presidió, con asistencia del Vicealcalde. - Sr. Manuel de Jesús Cartagena Barrera, y los Señores Regidores municipales: 1.- Jazmín Guifarro Ramírez. 2.-Luis Alonso Fuentes Posas. 3.-Karen Sofia Ponce. 4.-Thelma Izamar Maldonado Euceda. 5°. Juan José Názar Adriano 6.-Gustavo Adolfo Argueta Romero. 7°.Guillermo Enrique Peña David. 8. Evleyn Waleska Perdomo Vindel. 9.-Rigoberto Medina. 10.-Rudbel Idail Barahona Ordoñez y la Secretaria Municipal que da fe. Con asistencia de 89 personas entre ellos la Comisionada Municipal de Transparencia, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Gerencia de Servicio Aguas de Comayagua, miembros de Patronatos de la ciudad, miembros de la Federación Nacional de Instituciones Educativas Privadas, del Club de Leones, Colegio de Abogados de Honduras, Asociación de Periodistas Profesionales de Comayagua, Asociación de Jubilados y medios de Comunicación entre otros.

2) La Secretaria Municipal dio la bienvenida a los presentes y manifestó que el Cabildo Abierto tiene como propósito juramentar a los miembros que han de integrar las estructuras de participación ciudadana de agua y saneamiento.

3) Después de la invocación a Dios dirigida por la Sra. Enedina Mejía, el Sr. Alcalde Municipal comprobó el quorum y declaró abierta la sesión.

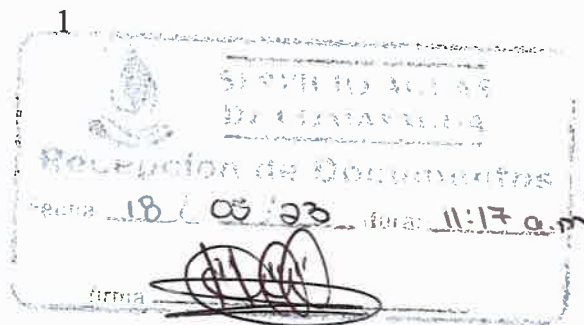
Seguidamente dio la bienvenida a los presentes y explicó que la finalidad del Cabildo Abierto es la de juramentar a los miembros de Sociedad Civil que han de integrar la Junta Directiva de Servicio Aguas de Comayagua, la Unidad de Supervisión y Control de Agua de Comayagua y la Comisión Municipal de Agua y saneamiento.

Hizo referencia a los antecedentes referidos al modelo integrado bajo el cual y en base a la Ley Marco de agua y saneamiento se administra el sistema de agua potable en el municipio, y cuyo modelo consiste en el funcionamiento de una Unidad desconcentrada que es Servicio Aguas de Comayagua quien administra el sistema de agua con la participación ciudadana de tres brazos como son: Una Junta Directiva conformada por miembros de la Corporación y de la Sociedad Civil organizada, la Comisión Municipal de Agua y Saneamiento también integrada por miembros de sociedad civil y miembros de la Corporación Municipal y la Unidad de Supervisión y Control de Agua que la integran solamente miembros de la Sociedad Civil.

Para la conformación de esta estructura se lleva a cabo un proceso el cual se realiza en base a la ley, contratando para ello un consultor independiente, quien a continuación



Recibido
11 Ene Zepeda
22/05/2023



presentara una exposición sobre cómo se realizó el mismo hasta llegar a conformar toda la estructura respectiva.

4) INFORME SOBRE PROCESO DE ELECCION DE MIEMBROS DE ESTRUCTURAS DE PARTICIPACION CIUDADANA EN AGUA Y SANEAMIENTO

El Consultor Sr. Noel Miralda procedió a presentar el informe de las actividades realizadas para el logro del objetivo y así, fortalecer las estructuras de participación ciudadana en materia de Agua y Saneamiento del municipio de Comayagua, como son:

- a) La Comisión Municipal de Agua y Saneamiento (COMAS), que es un órgano de estudio, análisis, planificación, coordinación, seguimiento y dictamen de actividades y proyectos relacionados con el sector de Agua Potable y Saneamiento, realizados en el término municipal.
- b) La Unidad de Supervisión y Control de las Aguas de Comayagua (USCLAC) que es un órgano desconcentrado del ERSAPS, (Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento); representativo de la sociedad civil destinado al control y supervisión para el buen funcionamiento de los prestadores de servicios de Agua Potable y Saneamiento, en el término municipal.
- c) Y la Junta Directiva de Servicio Aguas de Comayagua

Todas ellas se constituyen en la estructura de participación que acompaña a la entidad encargada de la administración y prestación de los servicios públicos municipales de agua potable que, en el ejercicio de sus funciones actuará en nombre y representación de la Municipalidad de Comayagua como lo es el ente desconcentrado Servicio Aguas de Comayagua, conformado por la Junta Directiva, la Gerencia General y los departamentos administrativos.

Para la conformación de estas estructuras de participación se realizó un proceso de elección transparente y participativo, en cumplimiento a La Ley Marco del Sector Agua, Potable y Saneamiento, para lo cual se desarrollaron los siguientes pasos:

1) Identificación de organizaciones de la sociedad civil legalmente constituidas en la que participaron:

- a) Colegio de Abogados, Capitulo Comayagua.
- b) Colegio de Médicos.
- c) Patronatos (55).
- d) Asociación Nacional de Jubilados y Pensionados del Poder Ejecutivo de Honduras (ANJUPPEH).
- e) Asociación Nacional de Enfermeras/os Auxiliares de Honduras (ANEEAH).
- f) Maestros Jubilados y Pensionados.
- g) Cámara de Comercio e Industrias de Comayagua.
- h) Asociación de Pastores Evangélicos
- i) Asociación del Adulto Mayor de Honduras (ANAMH).
- j) Asociación de Periodistas Profesionales de Comayagua (APPC).
- k) Asociación de Periodistas de Comayagua (APC).
- l) Cámara Nacional de Turismo de Honduras (CANATURH).
- m) Club de Leones.
- n) Club Rotario.
- o) Programa Especial de No Videntes (PROENOVIS)
- p) Organización de Discapacitados y Familiares (ORGADISFA)
- q) Iglesia Católica (CARITAS)

- r) Junta Directiva del Centro de Rehabilitación Integral Comayagua (CRIC)
- s) Colegio de Microbiólogos
- t) Colegio de Odontólogos
- u) Red de Jóvenes contra la Violencia
- v) Federación Nacional de Instituciones Educativas Privadas de Honduras, Seccional Comayagua.

2) Asamblea de socialización del proceso de elección.

3) Asamblea con representantes de 42 patronatos para la elección de sus candidatos.- Quedando integrados Edwar Alberto Padilla Patronato Colonia Valladolid para el COMAS, Edwin Enrique Tejada Patronato Colonia 2 de Mayo para la Junta Directiva SAC e Iris García del Patronato del Barrio San Antonio de La Sabana representante e Irasema Espinoza Patronato Colonia Fiallos para la USCLAC.

4) Asamblea para elección de los miembros de la COMAS, USCLAC Y JUNTA DIRECTIVA

4.1 Elección Miembros del COMAS: El Reglamento interno del COMAS establece que en una asamblea de representantes y candidatos de las Organizaciones de sociedad civil, se elegirá a cuatro (4) miembros que conformarán la COMAS (tres propietarios y un suplente), quienes serán ratificados por la Corporación Municipal en Cabildo Abierto y juramentados por el Alcalde Municipal.

Miembros electos para la COMAS:

No	CANDIDATOS ELECTOS	ORGANIZACIÓN QUE LO ACREDITÓ
1	Senia Mabel Discua	Colegio de Abogados Capitulo Comayagua
2	José Roger Cruz	Asociación de Periodistas Profesionales de Comayagua
3	Alexa Dubón	Club de Leones
4	Carmen Elizabeth López	Asociación de Periodistas de Comayagua

4.2 Elección Miembros de la Junta Directiva de Servicio Aguas de Comayagua:

La Junta Directiva la integran un presidente, un Secretario y cuatro vocales. La Presidencia que recae en el Alcalde Municipal, la Secretaría en un representante de la Sociedad Civil organizada y las vocalías la constituyen dos regidores municipales y dos representantes de la Sociedad Civil, más un suplente. Todos ellos deberán ejercer sus funciones por un período de cuatro (4) años.

Los miembros electos para integrar la Junta Directiva son los siguientes:

No	CANDIDATOS ELECTOS	ORGANIZACIÓN QUE LO ACREDITÓ
1	Edwin Enrique Tejada	Patronatos
2	José Eloy Guzmán	Asociación de Maestros Jubilados y Pensionados
3	Jesús Martínez Vigil	FENIPH
4	Luis Fernando Morales	Club de Leones

4.3 Elección de miembros para integrar la USCLAC:

El reglamento establece que una vez electos los cinco (5) miembros de la USCLAC, la Corporación Municipal convocará a un Cabildo Abierto para elegir los tres (3)

miembros propietarios que conformaran el directorio de la USCLAC, levantando el acta correspondiente para su respectivo registro.

Siendo además el mecanismo de votación en la que, la Corporación Municipal mediante voto secreto, cada Regidor, en elección de segundo grado, deberá marcar en la papeleta por tres candidatos, de lo contrario el voto será nulo, ya que este es el número de miembros propietarios que integrarán la USCLAC. Y conocidos los resultados de la votación, los candidatos que obtuvieron los primeros tres lugares serán los miembros propietarios y los que obtuvieron el cuarto y quinto lugar, serán los miembros suplentes

Los candidatos electos y sometidos a un proceso de elección de segundo grado fueron los siguientes:

No	CANDIDATOS ELECTOS	ORGANIZACIÓN QUE LO ACREDITÓ
1	Reyna Maribel Yánez	Colegio de Abogados, Capitulo Comayagua
2	Heydi Rosibel Hernández	Colegio Médico de Honduras
3	Julia Florinda Canales	Asociación de Periodistas de Comayagua
4	Sheyla Lizzeth Orellana	Club de Leones en Acción
5	Cesar Salatiel Martínez	Asociación de Periodistas Profesionales de Comayagua

Seguidamente la Corporación Municipal procedió a la Elección de los tres miembros propietarios y dos suplentes de la USCLAC, Municipio de Comayagua 2023-2026, acto que se desarrolló mediante votación secreta, en el marco de este Cabildo Abierto a través del uso de una papeleta en la que cada uno de los miembros del pleno procedió a marcar debajo de la fotografía escogiendo tres de los cinco candidatos y depositando su voto en la Urna respectiva; elección liderada por la Comisionada Municipal de Transparencia y un representante de la Comisión Ciudadana de Transparencia quienes seguidamente procedieron al conteo de los votos, obteniendo los siguientes resultados:

No	CANDIDATOS ELECTOS	VOTOS	ORGANIZACIÓN QUE LO ACREDITÓ
1	Cesar Salatiel Martínez	10	Asociación de Periodistas Profesionales de Comayagua
2	Heydi Rosibel Hernández	7	Colegio Médico de Honduras
3	Reyna Maribel Yánez	7	Colegio de Abogados, Capítulo Comayagua
4	Sheyla Lizzeth Orellana	4	Club de Leones en Acción
5	Julia Florinda Canales	3	Asociación de Periodistas de Comayagua

Por tanto: Quedaron electos de la siguiente manera: **Proprietarios:** Señores: Cèsar Salatiel Martínez, Heydi Rosibel Hernández y Reina Maribel Yanes.

Suplentes: Señoras Sheila Lizzeth Orellana y Julia Florinda Canales

5) Juramentación de los Miembros electos para formar parte de la estructura de Participación Ciudadana de Agua y saneamiento:

Una vez conformadas todas las estructuras de participación ciudadana el Sr. Alcalde Municipal procedió a tomar la promesa de Ley a todos los miembros electos a ocupar

los diferentes cargos en representación de la Sociedad Civil organizada en el COMAS, la USCLAC y en la Junta Directiva de Servicio Aguas de Comayagua, quienes levantando su mano derecha a la altura del hombro, prometieron cumplir y hacer cumplir las Leyes de la Republica y trabajar de manera decidida en beneficio del Municipio, quedando todos en posesión de sus cargos.

Finalmente, el Sr. Alcalde Municipal, agradeciendo la participación de los distintos miembros de Instituciones de la sociedad civil y demás invitados, dio por cerrada la sesión.

PUNTO 6) Cierre de la Sesión. La sesión finalizó a las 6:15 de la tarde, firmando para constancia: Sello. Carlos Miranda, Alcalde Municipal. Sr. Manuel de Jesús Cartagena Barrera, Vicalcalde y los Regidores los Señores Regidores: 1.- Jazmín Guifarro Ramírez. 2.-Luis Alonso Fuentes Posas. 3.-Karen Sofía Ponce. 4.-Thelma Izamar Maldonado Euceda. 6.-Gustavo Adolfo Argueta Romero. 7°.Guillermo Enrique Peña David. 8. Evleyn Perdomo. 9.-Rigoberto Medina. 10.-Rudbel Idail Barahona Ordoñez.Mirna Maritza Andino. Sello. Secretaria Municipal.

***** ES CONFORME CON SU ORIGINAL *****

Extendida en la ciudad de Comayagua, a los cinco días del mes de mayo del año dos mil veintitrés.



LIC. MIRNA MARITZA ANDINO
SECRETARIA MUNICIPAL

Cc: Sres. Biblioteca Municipal
Cc: Sres. Biblioteca Nacional de Honduras
Cc: Gobernación Departamental de Comayagua
Cc: Archivo